ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

RESOLUCIÓN No. 298 DE 28 NOV 2022

"Por la cual se hace un encargo a una servidora pública del Instituto Distrital de Turismo – IDT"

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO - IDT
En ejercicio de sus facultades Legales y en especial el literal b) del Artículo 5 del Acuerdo 275 de 2007 del Concejo de Bogotá, D.C., así como el literal b) del artículo 18 del Acuerdo 01 de 2007 y numeral 5 del Artículo 5 del Acuerdo 07 de 2022 de la misma autoridad, y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Distrital de Turismo – IDT es un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, creado mediante Acuerdo Distrital Nro. 275 de 2007.

Que este Despacho concedió permiso laboral remunerado por el 2 de diciembre de 2022 al doctor **JUAN JOSÉ LAMAR MONTOYA**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 80.727.867, quien ostenta el cargo denominado **Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 – Subdirección de Mercadeo**, de la planta de empleos de la entidad.

Que el artículo 2.2.5.5.43 del Decreto Nacional 1083 de 2015 señala que "*los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño*".

Que, con el fin de asegurar la efectiva prestación del servicio, se requiere asignar las funciones del cargo denominado **Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 - Subdirección de Mercadeo**, para continuar con el normal funcionamiento de la Entidad.

Que revisada la conformación de la planta globalizada de personal establecida para la Entidad por el Acuerdo de Junta Directiva del Instituto Distrital de Turismo Nro.009 del 31 de octubre de 2022, y consultando el perfil definido en el Manual de Funciones y Requisitos Mínimos, establecido en la Resolución Nro.264 de 2022 de la Dirección General, para el ejercicio del cargo denominado **Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 - Subdirección de Mercadeo**, se pudo constatar que la servidora pública **LINA CONSUELO NOVOA GONZÁLEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 1.032.437.783, quien ostenta el cargo denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 05, acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para ejercer las funciones del mismo.

Que, con el fin de asegurar la efectiva prestación del servicio, se requiere encargar las funciones del empleo denominado **Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 - Subdirección de Mercadeo**, para continuar con el normal funcionamiento de la entidad.

Que, en mérito de lo expuesto,

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

RESOLUCIÓN No. 298 DE 28 NOV 2022

"Por la cual se hace un encargo a una servidora pública del Instituto Distrital de Turismo – IDT"

RESUELVE:

Artículo 1. Encargar por el día 2 de diciembre de 2022 a la servidora pública **LINA CONSUELO NOVOA GONZÁLEZ,** identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 1.032.437.783, quien ostenta el empleo denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 05, las funciones del empleo denominado **Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 - Subdirección de Mercadeo**, durante el permiso remunerado del titular. La encargada continuará ejerciendo las funciones propias de su cargo.

Artículo 2. Notificar y comunicar a los servidores públicos **JUAN JOSÉ LAMAR MONTOYA** y **LINA CONSUELO NOVOA GONZÁLEZ**, a través del proceso de Talento Humano del Instituto Distrital de Turismo - IDT.

Artículo 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C., a los 28 NOV 2022

Andres Clavijo R.

ANDRES CLAVIJO RANGEL
Director General

	Nombres completos y apellidos	Cargo, Dependencia	Firma
Proyectado por:	Alberto Amaya	Profe. Universitario. Subdirección de Gestión Corporativa.	
Aprobado para firma por: (Subdirector(a) / Asesor(a)	John Chalarca Gómez	Subdirector de Gestión Corporativa	
Aprobado para firma por: (Subdirector(a) / Asesor(a)	Tatiana López Rojas	Asesora Despacho Dirección General	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales. Así mismo, la información contenida en él, es precisa, correcta, veraz y completa, y por lo tanto, lo presentamos para firma del Director General del Instituto Distrital de Turismo.			